

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, **GENARO JIMENEZ NASSAR**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. _____ en mi calidad de Encargado del Departamento Jurídico de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de aplicación de la ley. 340-06, emitido mediante el decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Requerimiento realizado por la División de Servicios Generales, en fecha diez (10) de marzo del 2021.


VISTO: El acto administrativo No. 007-2021, de fecha diez (10) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), donde la Máxima Autoridad de la Institución, **Sr. Félix Santana García**, autoriza dar inicio al proceso de **Contratación de Servicio de Remodelación de diversas áreas de la Institución.**

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1615401769671X8npV de fecha diez (10) de marzo del 2021.

VISTO: El pliego de condiciones Específicas de Obras del Proceso de Servicio de Remodelación de diversas áreas de la Institución dirigido a MIPYMES mediante el procedimiento de Comparación de Precios con Referencia No. **DIGECOG-CCC-CP-2021-0004.**

MANIFIESTO: Mi aprobación y autorización con el contenido de los referidos pliego Estándar de condiciones Específicas de Obras del Proceso de Servicio de Remodelación de diferentes áreas de la institución dirigido a MIPYMES mediante el procedimiento de comparación de precios con Referencia No. **DIGECOG-CCC-CP-2021-0004**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obra y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).


GENARO JIMENEZ NASSAR
Encargado del Departamento Jurídico



GJ/km